Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 FEB. 1999

VISTO que del señor Vicepresidente 2º A/C de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Guillermo LINDL, el día 15 Febrero del cte. año, a las 10:00 horas se ha trasladado a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, a los efectos de participar en Encuentro entre el Presidente de la Nación Dr. Carlos MENEM y el Presidente de la República de Chile, Dr. Eduardo FREI, con la presencia del señor Gobernador de la Provincia, Dn. José ESTABILLO ; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Marcela OYARZUN, se encuentra en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el señor Legislador Pablo BLANCO en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 2, quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 10:00 horas del día 15 de Febrero del cte. año, quede a cargo de la Presidencia el Legislador Pablo BLANCO, en su carácter de Presidente de Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 2.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 048 **/99.-**